

Atletismo

FEDERACIÓN DE ASEGURADORES COLOMBIANOS FASECOLDA

ENCUENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO 2025

REGLAMENTO INTERNO

ARTÍCULO 1º El Torneo de Atletismo se realizará bajo la dirección de FASECOLDA; con la colaboración de la caja de Compensación Colsubsidio; en las siguientes modalidades:

- Individual Masculino
- Individual Femenino

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

ARTÍCULO 2º: El torneo se realizará bajo el siguiente cronograma:

- Inicio de Inscripciones: Por Definir
- Cierre de Inscripciones: Por Definir
- Inicio de competencias: Por Definir

PARTICIPANTES

ARTÍCULO 3º: Podrán participar en estos juegos, todos los funcionarios con contrato a término indefinido, asesores dependientes directos de las compañías afiliadas a Fasecolda, temporales y similares. Como invitados especiales la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual forma podrán participar funcionarios directos, es decir, aquellos que tengan suscrito contrato de trabajo con empresas o entidades cuya composición accionaria, aporte de capital o participación sea en su totalidad de una o más compañías de seguros del mercado asegurador colombiano y que su objeto social esté relacionado con actividades auxiliares conexas o complementarias del sector asegurador, tales como Cesvicolombia, Fasecolda o Instituto Nacional de Seguros, entre otras.

Los deportistas de las compañías de seguros solo se pueden fusionar con equipos de otras compañías de seguros afiliadas a Fasecolda. De igual forma los funcionarios deportistas de compañías intermediarias (corredores, agencias, etc), solo se pueden fusionar con equipos de compañías intermediarias.

La violación a este artículo se sancionará con la expulsión del equipo causante.

PARÁGRAFO: En esta oportunidad también se ha ampliado la invitación a los Corredores de Seguros y Agencias asimiladas a Corredores, con un valor de inscripción de \$84.700 más iva.

Los asesores dependientes directos, temporales y similares, deberán anexar una certificación laboral del director de Recursos Humanos de la Compañía a la cual representarán en estas justas y de la compañía con la que laboran.

La organización se reserva el derecho de investigar y sancionar en caso de duda de la participación legal de algún deportista, no importando la etapa en que se encuentre el evento.

Atletismo



En caso de comprobarse que uno o más deportistas participan de forma ilegal, la sanción será la expulsión del equipo del torneo y el Comité Organizador se reservará el derecho de admisión para el año siguiente.

NÚMERO DE JUGADORES

ARTÍCULO 4º: Cada empresa podrá inscribir los deportistas que considere pertinentes según la siguiente información:

<i>PRUEBA</i>	<i>CATEGORÍA</i>		
<i>5000 MTS</i>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>
<i>10000 MTS</i>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>

IDENTIFICACIÓN

ARTÍCULO 5º Todos los deportistas y participantes en este evento, se identificarán con la cédula de ciudadanía original, en caso de pérdida de este documento será válido el carné de la empresa en físico o cualquier documento público (licencia de conducción, libreta militar, pasaporte), los cuales serán verificados por el veedor deportivo de cada modalidad antes de iniciar, estos documentos serán los oficiales de estas justas. Sin dichos documentos, no se podrá actuar en ningún partido o actividad.

PARÁGRAFO: Al equipo deportivo o grupo cultural que se le compruebe la suplantación de deportistas o funcionarios, alineación de jugadores no inscritos, sancionados o retirados de la Empresa o cualquier otra infracción de esta índole, quedará automáticamente fuera del evento y el Comité Organizador se reserva el derecho de admisión para el año siguiente.

CONGRESO TÉCNICO

ARTÍCULO 6º: Se realizará previo a las competencias. Estos Congresos son el único medio en el cual se podrán sugerir cambios al Reglamento antes de su entrada en vigor.

Temas:

- Lectura del reglamento específico
- Confirmación de fechas de competencia
- Confirmación de horarios de competencia
- Confirmación de lugares de competencia
- Sorteos

PROGRAMACIÓN Y BOLETINES

ARTÍCULO 7º: La información sobre reglamentos, programación y resultados del torneo serán publicados en la página de Internet encuentro.fasecolda.com

Atletismo

NOTA: Los delegados de cada equipo tienen la responsabilidad de validar la programación en la página de Internet semana a semana una vez sea publicado el cronograma del torneo.

SISTEMA DE JUEGO

ARTÍCULO 8º: Los deportistas competirán en series por categorías, la clasificación final será por tiempos.

PARÁGRAFO: Las competencias se realizarán por categorías de la siguiente manera:

- Categoría A 18 a 30 Años
- Categoría B 31 a 40 Años
- Categoría C 41 en Adelante

ARTÍCULO 9º: Se han determinado las siguientes pruebas para el torneo: Aspecto por Definir

ARTÍCULO 10º: Para que una prueba sea válida es necesario que en la línea de partida se presente un mínimo de 5 competidores.

GENERALIDADES DE JUEGO

ARTÍCULO 11º: Las normas de juego para el Torneo de Atletismo, son las establecidas por la Federación Internacional de Atletismo (IAFF).

- La salida se hará desde los partidores con el sonido establecido por la organización.
- Para iniciar las competencias el atleta debe estar en perfecto estado de sobriedad y presentarse treinta (30) minutos antes de la hora programada en la cámara de llamado.
- Durante las competencias, los participantes no pueden consumir bebidas alcohólicas y/o sustancias psicoactivas.
- Cada competidor debe ocupar el carril asignado.

NO PRESENTACIÓN

ARTÍCULO 12º: El deportista que no se presente el día de las competencias será descalificado.

UNIFORMES

ARTÍCULO 13º: Todos los competidores deben presentarse con ropa adecuada para la práctica deportiva.

PREMIACIÓN

ARTÍCULO 14º: Recibirán medallas los deportistas que clasifican en primero, segundo y tercer lugar en cada una de las modalidades deportivas.

PARÁGRAFO: De acuerdo con la ubicación del deportista, puntuará para el campeón de las olimpiadas.

Atletismo



ACCIDENTES Y DAÑOS

ARTÍCULO 15º: La organización no responde por los accidentes sucedidos en el campo deportivo. Las lesiones que sufran los deportistas durante el evento correrán por cuenta y riesgo de las compañías a las que pertenecen.

PARÁGRAFO: Los deportistas causantes de daños en las instalaciones donde se desarrolla el torneo, responderán por ellos.